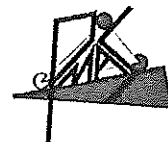




Excmo. Ayuntamiento
de Jaén

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

13 ABR 2021



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

RESOLUCIÓN

Que con fecha 9 de los corrientes, la Presidencia del Patronato Municipal de Asuntos Sociales de fecha 9 de abril de 2021, dictó resolución por la que se aprobó:

- Proceder a la convocatoria para la selección de **1 ARQUITECTO/A TÉCNICO/A** para el Patronato Municipal de Asuntos Sociales, de conformidad con las bases elaboradas al efecto, aprobadas en la misma resolución.
- Ordenar que se presente Oferta de Empleo al Servicio Andaluz de Empleo y la publicación de la presente convocatoria en la Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales y el Excmo. Ayuntamiento de Jaén para salvaguardar los principios de publicidad, libre concurrencia, capacidad, igualdad y transparencia en el proceso.

Que con esa misma fecha se procedió cumplimentar los trámites antes indicados, siendo publicado en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y presentado en el Servicio Andaluz de Empleo.

Posteriormente con fecha 12 de los corrientes se han apreciado errores en las mencionadas bases.

Visto lo anteriormente expuesto, esta Presidencia en uso de las facultades que le confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Asuntos Sociales RESUELVE:

- Dejar sin efecto la resolución de fecha 9 de abril de 2021.
- Comunicarlo al Servicio Andaluz de Empleo para que retire la oferta de empleo tramitada.

Jaén, 13 de abril de 2021

LA PRESIDENTA DEL PATRONATO,

